



3 de enero de 2017
Circular No. SBP-DJ-0001-2017

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos de Panamá.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos informarle que, el Decreto Ejecutivo No. 515 de 1 de diciembre de 2016, establecía desde el 5 de diciembre de 2016 hasta el 30 de diciembre del año 2016, un nuevo horario en las oficinas del sector público que incluye la Superintendencia de Bancos, el cual era de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Vencido el término programado, la Superintendencia de Bancos reestablece a partir de hoy, 3 de enero de 2017, su jornada regular laboral y de atención al público, la cual es de: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su institución.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino

/adrt